

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

**2023/3875** Acuerdo del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Úbeda, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2023, de aprobación de asignaciones a Grupos Políticos Municipales.

#### Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023, adoptó acuerdo de aprobación de asignaciones a Grupos Políticos Municipales (Expte. Rfa. SECRETARIA/10938//2023), en el siguiente sentido:

*Primero.* Asignar, con efectos desde el inicio del mandato corporativo 2023-2027, las siguientes dotaciones económicas mensuales a los grupos políticos:

Concepto	Cuantía
Componente fijo	700 euros
Componente variable por cada uno de los concejales que integran el grupo político	300 euros

Estas dotaciones no podrán destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial, y los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica que pondrán a disposición del Pleno, siempre que éste lo pida.

*Segundo.* Publíquese el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y difundir su contenido mediante su publicación en el portal de transparencia municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 14 de julio de 2023.- El Secretario, RODRIGO ORTEGA MONTORO.